

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup> ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**La Dirección General de los Registros y del Notariado elude notificar el NÚMERO de niños y niñas que han sido inscritos en el Registro, acogiéndose a la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN) del 2010.**

**¿Cree el gobierno que un dato numérico puede vulnerar algún derecho?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 18 de octubre de 2017

  
LA DIPUTADA  
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

3/cct/JJ/52